



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00809/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002436 de 17/06/2025.

MAT.: Requiere subsanación de solicitud de acceso en conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia.

Casablanca, jueves, 19 de junio de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: FRANCISCO SALAS PERALTA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285, con fecha 17 de junio de 2025, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0002436 cuyo texto parcial es **“Solicito información del Programa Organizaciones Comunitarias año 2024 decreto 22 de noviembre 2024.”**.

Al respecto informo a Usted que, revisada dicha presentación, se ha advertido la omisión del siguiente requisito de admisibilidad de la misma, establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado:

- b) Identificación clara de la información que se requiere.

Es por ello que tenemos a bien solicitar su aclaración respecto a lo siguiente:

1. Especificar que información del Programa de Organizaciones Comunitarias año 2024 se requiere.
2. Indicar que decreto de fecha 22 de noviembre es requerido en su solicitud, dado que para el día señalado existen variados decretos, tanto, alcaldicios como de pago.
3. Indicar a qué proyecto en específico hace referencia en las observaciones de la solicitud.

Lo anterior, para cumplir con lo establecido en el literal b) del artículo 12 de la Ley de Transparencia y de esta manera de dar curso a su solicitud de información.

Finalmente, le comunico que esta subsanación deberá efectuarse en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del presente Oficio, por carta certificada enviada a la Oficina de Partes Municipal, ubicada en Avenida Constitución 111, Casablanca o a través de vía electrónica al correo transparencia@municipalidadcasablanca.cl, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición.

Saluda atentamente



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MU030T0002436	Digital	Ver		

Distribución:

Francisco Salas Peralta-

LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20800119&hash=4e9f4>